



Recibido 17/01/2020

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con la superficie de terreno objeto de reclamación, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los mismos, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 001 del 13 de enero de dos mil veinte (2020), se **ADMITIÓ**, la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras bajo radicado No. 05000-31-21-001-2019-00076-00, instaurada por **JOSÉ LIBARDO ARISTIZABAL ZORA identificado con cédula de ciudadanía N° 658.857**, quien actúa por intermedio de apoderado judicial adscrito a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras – Territorial Antioquia -UAEGRTD- para que comparezcan al proceso y hagan valer los derechos que consideren tener, dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a la publicación que podrán comparecer al proceso aquellos interesados hacer valer los derechos que consideren tener, para lo cual se les informa que este Juzgado se encuentra ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6**, en la Ciudad de Medellín. Los predios objeto de esta solicitud a continuación se describe:

Pedio con ID 142979

NATURALEZA:	Privado
VEREDA:	La Aguada
MUNICIPIO:	Granada
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CEDULA CATASTRAL:	313 2 001 000 0001 00060 0000000 00
FICHA PREDIAL:	11202842
FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	018-164323 de la ORIP de Marinilla
AREA SOLICITADA:	3 hectáreas 4995 metros cuadrados

LINDEROS

NORTE	Partiendo desde el punto 250270 en línea recta dirección Nororiente con 89,64 metros hasta llegar al punto 280492 con el predio de German Aristizábal. Continuando; Partiendo desde el punto 280492 línea quebrada que pasa por los puntos 1013 y AUX- 1030 en dirección Suroriente con 157,19 metros hasta llegar al punto 250221 con el predio de Libardo Aristizábal. Finalizando; Partiendo desde el punto 250221 en línea recta dirección Oriente con 75,71 metros hasta llegar al punto 250265 con el predio de Oscar Aristizábal.
ORIENTE	Partiendo desde el punto 250265 en línea quebrada dirección sur oriente que pasa por el punto: 250236, hasta llegar al punto 250233 con Oscar Aristizábal en una longitud de 108,31metros y con Gilberto Aristizábal en longitud de 16,66 metros.
SUR	Partiendo desde el punto 250233 línea quebrada dirección Suroccidente que pasa por los puntos: 284353, 284352, 250219, 250222 hasta llegar al punto 250275 con camino real en una longitud de 57,76 metros, 24,77 con Néstor Hernández, con Ignacio Aristizábal en una longitud de 48,91 metros, con Marco Aristizábal con una longitud de 59,11metros y con Hernán López en una longitud de 57,87 metros.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 250275 en línea quebrada dirección Noroccidente que pasa por los puntos: AUX1033, y AUX- 1031, hasta llegar al punto 250270(punto de Partida) con German Aristizábal en una longitud de 129,75 metros.

Predio con ID 142985

NATURALEZA JURIDICA DEL PREDIO:	Baldío
VEREDA:	La Aguada
MUNICIPIO:	Granada
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CEDULA CATASTRAL:	No incorporado catastralmente
FICHA PREDIAL:	No incorporado catastralmente
FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	018-141116 de la ORIP de Marinilla
AREA SOLICITADA:	9 hectáreas 4601 metros cuadrados

LINDEROS:	
NORTE	Partiendo desde el punto 1028 línea quebrada dirección Sur - oriente que pasa por los puntos: 1027, 1026, 1025, 1024, 1023 hasta llegar al punto 1022 con Bianor Betancur en una longitud de 130, 37 metros, Leonardo Daza en una longitud de 114,7 metros y Bianor Betancur en una longitud de 183,96 metros.
ORIENTE	Partiendo desde el punto 1022 en línea quebrada dirección sur occidente que pasa por los puntos: AUX-1022, AUX-1021 y 1021 hasta llegar al punto 1020 con Marco Aristizábal en una longitud de 291,41 metros.
SUR	Partiendo desde el punto 1020 línea quebrada dirección Noroccidente que pasa por los puntos: AUX 1033, AUX 1032, AUX 1031, hasta llegar al punto 1031 con quebrada los Pomos en medio con José Libardo Aristizábal en una longitud de 413,6 metros.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 1031 en línea quebrada dirección Nororiente que pasa por los puntos: 1030 y 1029 hasta llegar al punto 1028(punto de Partida) con Hemán Patillas en una longitud de 260,32 metros..

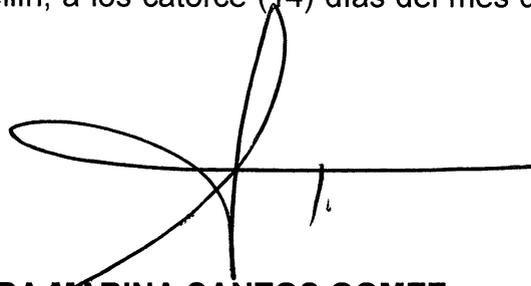
Predio con ID 142986

NATURALEZA JURIDICA DEL PREDIO:	Privado
VEREDA:	La Aguada
MUNICIPIO:	Granada
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CEDULA CATASTRAL:	313 2 001 000 0001 00121 0000000 00
FICHA PREDIAL:	11202923
FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA:	018-139153 de la ORIP de Marinilla
AREA SOLICITADA:	13 hectáreas 3569 metros cuadrados

LINDEROS:	
NORTE	Partiendo desde el punto 1028 línea quebrada dirección Sur - oriente que pasa por los puntos: 1027, 1026, 1025, 1024, 1023 hasta llegar al punto 1022 con Bianor Betancur en una longitud de 130, 37 metros, Leonardo Daza en una longitud de 114,7 metros y Bianor Betancur en una longitud de 183,96 metros.
ORIENTE	Partiendo desde el punto 1022 en línea quebrada dirección sur occidente que pasa por los puntos: AUX-1022, AUX-1021 y 1021 hasta llegar al punto 1020 con Marco Aristizábal en una longitud de 291,41 metros.
SUR	Partiendo desde el punto 1020 línea quebrada dirección Noroccidente que pasa por los puntos: AUX 1033, AUX 1032, AUX 1031, hasta llegar al punto 1031 con quebrada los Pomos en medio con José Libardo Aristizábal en una longitud de 413,6 metros.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 1031 en línea quebrada dirección Nororiente que pasa por los puntos: 1030 y 1029 hasta llegar al punto 1028(punto de Partida) con Hemán Patillas en una longitud de 260,32 metros..

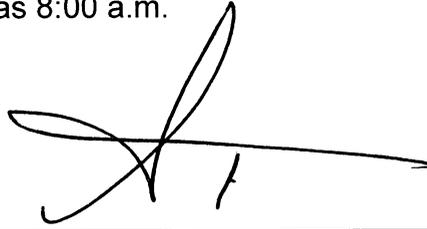
De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, el presente edicto se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES en un lugar visible de la Secretaría del Despacho, y se publicará en un periódico de amplia circulación nacional, a elección del sujeto procesal solicitante, y en una radiodifusora local del municipio de Granada (Antioquia) -o con sintonía en ese municipio-.

Librado en la ciudad de Medellín, a los catorce (14) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a horizontal line extending to the right.

ALBA MARINA SANTOS GOMEZ
Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Fijado en la Secretaría del despacho el día 20 del mes de enero de 2020, a las 8:00 a.m.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned above a solid horizontal line.

Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Desfijado el día ____ del mes de _____ de _____, a las 5:00 p.m.

Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO
JUSTICIA XXI WEB



Save ► Configuración ► Administración ► Manuales ►

CONSULTAR PROCESO - 05000312100120190007600

Es Comisorio/Descongestión

Instancia PRIMERA INSTANCIA/UNICA INSTANCIA Año 2019

Departamento ANTIOQUIA Ciudad ANTIOQUIA

Corporación JUZGADO DE CIRCUITO 31 * Especialidad JUZGADO DE CIRCUITO - CIVIL DE * *

Despacho Juzgado De Circuito - Civil De Restitución Distrito/Circuito ANTIOQUIA

Tipo Ley NO APLICA

Juez/Magistrado ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS

Número Consecutivo 00076 Número 00

Tipo Proceso RESTITUCIÓN DE TIERRAS - REST * Interpuestos

SubClase Proceso EN GENERAL * Clase Proceso REST. DER. TERRITORIAL * *

Fecha 20/01/2020 7:51:29 A. M.

Presentación * Es Privado Está

Bloqueado

Cuántia Del Proceso 0 Monto 0

Valor Pretensiones 0 Valor Condena 0

En Pesos

Observación EDICTO / AUTO ADMITE

Maneja Predio

Providencia Auto Interlocutorio Fecha 20/01/2020

Tipo ADMITE Fecha 07/02/2020

Decisión Finalización

Observación

Está Archivado

Está Retirado

Está Anulado

Está Vigente

INFORMACIÓN DEL SUJETO

Icono	Icono	Icono	Icono	Icono	Icono	Icono	Icono	Icono	Icono
			Tercero Vinculado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CÉDULA DE CIUDADANIA	21778467	MARIA NIDIA BETANCUR GOMEZ	<input type="text"/>
			Tercero Vinculado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CÉDULA DE CIUDADANIA	70827784	IVAN DARIO HERNANDEZ PIEDRAHITA	<input type="text"/>
			Tercero Vinculado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CÉDULA DE CIUDADANIA	70828135	GERMAN DE JESUS ARISTIZABAL	<input type="text"/>
			Tercero Vinculado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CÉDULA DE CIUDADANIA	15340268	RUBEN DARIO SEPULVEDA	<input type="text"/>

HECHOS ASOCIADOS

Agregar

ARCHIVO(S) ADJUNTO(S)

	Nombre Del Archivo	Tipo Archivo	Certificado De Integridad	Tamaño (KB)
 	05000312100120190007600_EMPLAZAMIENTO_2 0-01-2020 7.56.06 A. M..Pdf	EMPLAZAMIENTO	B908A30C1F28B94C8DC6C9 2D58523D98F44C95A5	702
 	05000312100120190007600_EMPLAZAMIENTO_2 0-01-2020 7.51.25 A. M..Pdf	EMPLAZAMIENTO	B0B0CA46B0B30A24FBDCD DD7DD2E1757BBD3648D	663462

* Campos Obligatorios



Rama Judicial
 Consejo Superior De La Judicatura
 Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
Unidad De Informática

Último Acceso 17/Ene./2020
 03:31:59 P. M..

Teléfonos De Soporte: 314 873 38 02 - 321 479 25 40 - E-Mail:
 Soporte_rj_tyba@Deaj.Ramajudicial.Gov.Co

Versión 1.2.1